



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2013-MDJCC-A

Aucayacu, 08 de Febrero del 2013

Visto:

El Informe N° 146-2013-OPP-MDJCC-A de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 08/02/2013, correo electrónico enviado por el Sr. Jorge Luis Velez Burga de DEVIDA de fecha 08/02/2013, y la Nota de Modificación Presupuestaria N° 061 de fecha 08/02/2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 622-2012-MDJCC-A, se promulga el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo para el año fiscal 2013.

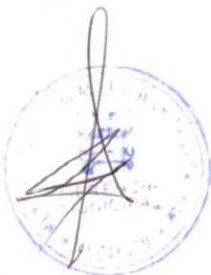
Que, mediante correo electrónico enviado por el Sr. Jorge Luis Velez Burga de la Oficina de DEVIDA, informa al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se requiere efectuar la modificación necesaria para que la transferencia financiera efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2013-DV-PE para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CACAO EN 63 CASERÍOS, DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO", por el importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'820,499.00), se vea reflejado en la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas en otra secuencia funcional o meta presupuestaria distinta a la que está programo el saldo de balance año 2012 de dicho proyecto, esto para fines de tener un mejor control de las transferencias y metas para cada año fiscal;

Que, mediante Informe N° 146-2013-OPP-MDJCC-A de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Despacho de Alcaldía que se requiere efectuar mediante Resolución de Alcaldía la modificación presupuestaria de anulaciones y créditos por el importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'820,499.00) del rubro: 13-Donaciones y Transferencias para la nueva secuencia funcional 0086 o meta presupuestaria creada en el SIAF del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CACAO EN 63 CASERÍOS, DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO", de acuerdo a lo indicado por el Sr. Jorge Luis Vélez Burga de la oficina de DEVIDA, de igual forma se requiere efectuar la modificación presupuestaria por el saldo a la fecha de la secuencia funcional 0058 del proyecto en mención, esto debido a que la Dirección General de Presupuesto Público ha procedido a reprogramar la secuencia funcional del programa presupuestal 0072-PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

Nueva Meta Presupuestaria: Secuencia Funcional: 0085

Rubro: 13-Donaciones y Transferencia

Proyecto: 2139872-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CACAO EN 63 CASERÍOS, DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO



Personal = S/. 104,110.00
Bienes = S/. 144,443.00
Servicios = S/. 25,461.00
TOTAL S/. 274,014.00

Nueva Meta Presupuestaria: Secuencia Funcional: 0086
Rubro: 13-Donaciones y Transferencia
Proyecto: 2139872-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA BAJO SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CACAO EN 63 CASERÍOS, DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO

Personal = S/. 1'062,737.00
Bienes = S/. 677,458.00
Servicios = S/. 80,304.00
TOTAL S/. 1'820,499.00

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Normas establecidas en la Ley del Presupuesto de la República Ley N° 29812 para el Sector Público Año Fiscal 2012, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Aprobar la modificación presupuestaria mediante créditos y anulaciones en el presupuesto de egresos del rubro 13-Donaciones y Transferencias de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo por el importe total de DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'094,513.00), para ser asignada a las nuevas cadenas programáticas del gasto solicitadas por DEVIDA, por haber sido reclasificadas las cadenas ligadas al programa presupuestal 0072-PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS de acuerdo a la nota de modificación presupuestal N° 00000061.

Artículo Segundo .- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Febrero del presente ejercicio.

Artículo Tercero .- Encargar de su ejecución a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

Artículo Cuarto.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JOSE CRESPO Y CASTILLO"
HUAYACAYAN
Madelen S. Cl. ud Tápia
Abog. Madelen S. Cl. ud Tápia
ALCALDESA